[illegible] labradores

Por oficio de la Villa Respecto de ser 52

Este año el arriendo que mediante Dios

se espera [illegible] de dar a los labrado

res [illegible] hasta el dia

de Nra Sra de agosto del [illegible] año

a precio del [illegible] la fanega

Porque es a el [illegible] a que se compro de los

Labradores. Porque a Comparado a

a precio de [illegible] quatro Rs que se e

la Villa [illegible] los labradores de ella

[illegible] a distribucion, corra a cargo

del Bachiller [illegible] mayordomo del dicho po

sito, como hasta aqui lo a hecho, dando lo

a personas de su satisfacion=

Por quanto esta Villa se le ofrecen algunos

negocios ante los sres de la Rl Chancille

ria de granada [illegible] necesita de tener abogado

que asista [illegible] Ruego [illegible]

[illegible] personas [illegible] letras de Lizdo

Don Phernando Alonso Ximenez de laqui

la Rojas abogado de la Rl Chancille

ria [illegible] esta Villa tiene entera

satisfacion por ser hijo del Lizdo Don

Franco Ximenez de Laquila natural

desta Villa le nombran por tal abo

gado [illegible] de ella, con facultad

de [illegible] poderes para los pleitos

que se le ofrecieren. Y se despacho del [illegible]

[illegible] en razon de este acuerdo para que

conste—

Abogado de la Villa en granada—

[illegible]